



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 4/2017.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE 3/INICIO PROCEDIMIENTO BAJA TEMERARIA)

En la ciudad de Granada, a treinta de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe técnico de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y al inicio de procedimiento de baja temeraria del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato privado de servicios artísticos para la realización del Programa "Patrimonio Flamenco" a realizar en el Auditorio "La Chumbera"*, con presupuesto total de 28.000 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 22/03/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar a conocer el informe emitido por la Técnico de Gestión de Cultura, de fecha 24 de mayo de 2017, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"**, de las proposiciones presentadas y admitidas donde se indica que una vez analizados los precios ofertados por las empresas licitadoras y de conformidad con el apartado 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, la oferta presentada por **D^a ANGUSTIAS LETICIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** se encuentra incurso en posible baja temeraria o anormal.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone** que, conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se conceda audiencia a D^a ANGUSTIAS LETICIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** para que en el plazo de **cinco días hábiles**, si lo estima oportuno, presente justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 4/2017.-

Asisten a la sesión representantes de las tres licitadoras, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico emitido.

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

